

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL  
 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	03

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>2.573.490</b>
09		APORTE FISCAL		1.165.384
	01	Libre		970.047
	03	Servicio de la Deuda Externa		195.337
14		ENDEUDAMIENTO		1.408.106
	02	Endeudamiento Externo		1.408.106
		<b>GASTOS</b>		<b>2.573.490</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	401.593
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.828.666
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	03	147.894
	04	Mobiliario y Otros		22.184
	06	Equipos Informáticos		66.552
	07	Programas Informáticos		59.158
34		SERVICIO DE LA DEUDA		195.337
	04	Intereses Deuda Externa		187.806
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		7.531

**Glosas :**

- 01 Incluye :  
 Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ 401.593  
 Para los efectos de la ejecución de este Programa, se otorgará la calidad de agente público a una persona.
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar la reparación, ampliación, habilitación y otros gastos, en inmuebles destinados a la Subsecretaría o a otras instituciones y en aquellos de propiedad de entidades públicas participantes en el Programa. Con tal objeto, la Subsecretaría podrá contratar directamente la ejecución de las obras respectivas, con sujeción a las normas generales de adjudicación de contratos.
- 03 Los bienes muebles, el equipamiento, los programas computacionales y otros que se adquieran con cargo a estos recursos podrán ser transferidos a título gratuito a las demás instituciones que participen en el Programa. La transferencia se efectuará mediante resolución de la Subsecretaría en la cual se identificarán los correspondientes bienes.